

* Para **Sevilla**, con escalas en **Valencia, Málaga y Cádiz**, saldrá el domingo, 18 del corriente, á las diez de la mañana, admitiendo carga y pasajeros, el vapor «Manuel Espaliu», capitán D. Guillermo García.

Consignatario D. Santos Palomo, Paseo Isabel II, núm. 3, bajos.

* Para **Cartagena, Alicante y Aguilas** saldrá todos los sábados el vapor **Tajo**, de la casa Tintoré. Despachos: Mendizabal, 19, y Cristina, 5.—NOTA: La carga debe estar en el muelle antes de las cinco de la tarde del sábado.

* Para todos los puertos de España se admite carga en combinacion con los ferro-carriles para los vapores que salen de ésta los domingos y miércoles. Dirigirse á D. Adolfo Vazquez, Castaños, n.º 2, bajos, Teléfono 79.

* Se admite carga para los vapores que salen los miercoles y sábados, para **Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva** en combinacion con los ferro-carriles, y para **Palma de Mallorca**, los lunes y viernes.—Dirigirse Massa y Navarro, Pórticos Xifré, 8 bis.—Teléfono 311.

LOS CHINOS Y LOS YANKEES.

Las relaciones entre dos pueblos tan diferentes como el yankee y el chino no pueden ser insignificantes. Una raza antiquísima, cuyo período de expansion se pierde en las oscuridades de lo inmemorial y cuyo presente tiene toda la inmovilidad hierática de las cosas que han durado y durado, puesta en contacto con un pueblo en plena ebullicion de juventud agitada y expansiva, es un hecho sumamente interesante; es, quasi, lo que Sarcey llamaria la *scène à faire* de las relaciones internacionales.

Bien es verdad que todos los días vemos semejantes escenas entre análogos personajes y que aquellas escenas pecan de alguna monotonía, porque ya todos sabemos á qué se reducen: á una colonizacion mas ó menos lenta, á una conquista mas ó menos disimulada; pero precisamente la originalidad de la situacion chino-yankee consiste en que no se trata de conquista ni de colonizacion, si no que se reduce á lo siguiente, según cuenta con gran ingenio M. Marcel Monnier en el *Temps* de París.

Los Estados Unidos vieron en frente de ellos al otro lado del Gran Océano el maravilloso Imperio Chino. El yankee es de sí poco contemplativo; propende mas bien á la accion, siempre que, por supuesto, de esta accion pueda obtener algun resultado positivo. Así pues la gran Confederacion norte-americana no perdió el tiempo en vagos ensueños, ni se entretuvo idealizando la historia ni la estraña civilizacion del misterioso gigante amarillo del otro lado del mar: nada de literaturas ni de amores platónicos: vió un suelo riquísimo, una poblacion inmensa, una vía de comunicacion directa y tentadora; pensó que hablando la gente se entiende, y que nada habia que perder en entenderse con los chinos; lanzó sus barcos en busca de hospitalidad en los originales puertos del Celeste Imperio, y empezó la luna de miel entre *Old Johnny* y *Miss Dollar*.

Los norte-americanos obtuvieron el derecho de establecerse en cinco puertos chinos sin estar sujetos allí á otra jurisdiccion que á la de sus cónsules, otorgándose además á su comercio la cláusula de nacion mas favorecida. Y como en esto de amistades internacionales, como en otras muchas otras cosas, todo es el empezar, las relaciones continuaron con mas efusion cada día, y los encantados puertos asiáticos fueron abriéndose en mayor número á los barcos americanos, al mismo tiempo que California iba monopolizando el comercio chino, y soñaba ya (única clase de sueños que se permiten los yankees, cuando sueñan) con hacer de la ciudad San Francisco la gran empresaria de té del mundo.

A todo esto llegó el año 1863 y con él la fiebre de formacion californiana: vías férreas, explotaciones mineras, desecacion de pantanos, empresas forestales, docks... Faltaban brazos para tanto como habia que hacer. Esto coincidió con una exaltacion tal de la ternura norte-americana hácia los chinos, que el gobierno de los Estados Unidos no tuvo punto de reposo hasta lograr la dicha de albergar en su territorio el mayor número posible de los simpáticos súbditos de Ta-Tsing, encauzando sus frecuentes y abundantes emigraciones hácia las hospitalarias costas californianas. Medió al efecto entre las dos potencias un tratado en

que el mutuo afecto llegaba hasta abandonos líricos como el siguiente: «Los Estados Unidos de América—decía uno de sus artículos—y el Emperador de la China, reconocen cordialmente el imprescriptible é inalienable derecho que tiene todo hombre á cambiar de patria....» El Emperador de la China afirmando los *derechos del hombre*, y la república norte-americana invocándolos por su impaciencia en construir un ferro-carril (el *Central-Pacific*), ¿no constituye esto un espectáculo muy interesante?

Cuando un contrato se hace tan á gusto de las dos partes contratantes, ¡bien pueden éstas permitirse el lujo de un poco de sentimentalismo! aunque una de ellas actúe de *pince-sans-rire* con el supremo desden de una superioridad prehistórica, y la otra obre con la grosera malicia del menestral que cree haber hecho un excelente negocio.

Escusado es decir si los emigrantes chinos fueron bien acogidos, considerados y llevados en palmas en la América del Norte; y ellos le cobraron tal afición al viaje, que fué aquello una verdadera procesion al través del Pacífico. Muy pronto en los Estados Unidos empezaron á abundar los chinos de una manera alarmante; mas alarmante cuando á los diez ó doce años, concluidas las descomunales empresas para que habian sido llamados, pobladas las provincias recién desbrozadas, en marcha normal las industrias y el comercio, los emigrantes europeos ó de otras comarcas americanas que llegaban á California en busca de trabajo encontraban á los chinos instalados y ocupándolo todo. Pensar en competir con ellos era locura, pues *John Chinaman* resiste mucho mas trabajo que un europeo ó americano; es laborioso, inteligente, sobrio y tiene tan pocas necesidades que un real diario le basta y sobra para vivir. ¡Vaya V. á competir con gente así! Y cada dia iban llegando mas chinos!

Entonces empezaron las patrióticas campañas en pro de la mano de obra nacional. Estas patrióticas campañas á veces revistieron la forma de papeletas electorales conteniendo nombres de candidatos anti-chinistas, y otras veces la forma mas espresiva de trancazos y pedradas sobre el exíguo cuerpo de *old Johnny*. Tambien presentaron otra fase muy característica. Gran número de consecuentes patriotas se conjuraron para no proveerse en ningun establecimiento chino y, aun perjudicándose en sus intereses, se dirigieron para cuanto necesitaban á cualquier proveedor nacional; y éste, patriota no menos consecuente, encargaba de *ocultis* el trabajo á los hábiles y poco exigentes chinos, limitándose él á confeccionar... la factura, que presentaba luego á sus compatriotas tan subida como exigía el decoro de la mano de obra nacional.

Además (como es de rigor en un país democrático que se estima en algo) abundaron los *meetings* y las procesiones cívicas anti-chinistas, en cuyos estandartes y banderas se ostentaban alegorías tan sugestivas como látigos, horcas, etc., etc.

Ante tales explosiones de la opinion pública el gobierno de un Estado democrático no puede permanecer indiferente: ha de hacer algo, y este algo claro que ha de ser dar plena satisfaccion á las muchedumbres callejeras que hacen diputados, ministros y presidentes.

Así pues la diplomacia norte-americana emprendió desde 1877 la delicada tarea de convencer al Imperio chino de que aun siguiendo *John Chinaman* y *Miss Dollar* tan amigos como antes, convenia, para evitar cualquier desgracia, que la última pudiera reglamentar, limitar ó suspender cuándo y cómo tuviera por conveniente la inmigracion china en los Estados Unidos; y que, arreglada así la cosa, «el gobierno federal reconocia que su primer deber era asegurar á los súbditos chinos el derecho, que les garantia, de permanecer en dichos Estados y protegerles contra toda tentativa de evicción, ya se presentara ésta en forma de violencias populares, ya en la de mociones legislativas.»

Efectivamente, al poco tiempo, los ciudadanos del Colorado, de California, del Oregon y de Montana, impacientes por la lentitud con que los chinos iban disminuyendo, quisieron acabar de una vez con ellos, y cazaron á tiros á los infelices y á sus mujeres y á sus niños por las calles de Denver, de Eureka y de otras localidades. Y á la admirada reclamacion que el gabinete de Pekin presentó sobre tamañas atrocidades, el gobierno norte-americano contestó que «á tenor de la Constitucion las autoridades federales no podian inmiscuirse en los asuntos municipales de los Estados de la Union; y que si algo habia que reclamar, los

chinos perjudicados debían reclamarlo ante los tribunales ordinarios de las localidades donde habían tenido lugar aquellos hechos lamentables.» ¡Oh! qué maravillosa Constitución, la Constitución de los Estados Unidos! Permite al gobierno federal comprometerse en nombre de toda la Federación, y después no le permite atenerse á lo pactado!

Los mandarines quedaron asombrados: apenas supieron qué contestar. Tal vez ante estos primores de un derecho político de nueva invención hubieron de confesarse á sí mismos que realmente estaban muy atrasados.

Pero la traviesa miss Dollar les preparaba aun otra sorpresa. Mientras, repuestos ya de su admiración, estaban estudiando gravemente en 1888 un nuevo tratado que las Cámaras norte-americanas habían aprobado y al cual solo faltaba la firma del «Hijo del Cielo», las mismas Cámaras rasgaron el susodicho tratado que votaran meses atrás, adoptando un *bill* de espulsión contra los chinos que todavía quedaban en los Estados Unidos.

Entonces el sabio Chang-Jen-Hoon dirigió al gobierno federal las siguientes paternales reflexiones: «En nuestro país era creencia general que cuando dos naciones habían convenido en la celebración de un tratado quedaban ya ligadas de suerte que no podían retirar su palabra sin algunas negociaciones previas. ¡Poco podía figurarme yo que las leyes y las costumbres de vuestro país os dispensaran de cumplir las obligaciones contraídas!» Recuérdese bien que es el representante de un Estado tenido por semi-bárbaro quien habla así á una de las primeras potencias democráticas modernas.

«Son pláticas de familia
De las que nunca hice caso».

se diría miss Dollar. Y continuó y continúa vejando ó espulsando á cuantos chinos se le ponen por delante.

¡Go a head! ¡Adelante! Cuando necesitó á John Chinaman lo llamó á sí; cuando ha obtenido de él lo que quería y ha empezado á serle un estorbo, se lo ha echado de encima sin cumplidos. La vida, la juventud, no tienen mas lógica ni mas política que éstas.

Así debe haberlo comprendido el misteriosamente viejo gigante amarillo lanzando, como despedida, á su atolondrada amiga, al través del Océano, una indecifrable mirada de sus diminutos y oblicuos ojos.

J. MARAGALL.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 17 de marzo.

En el Consejo que ayer tarde celebraron los ministros en la presidencia, el señor Sagasta espuso á sus compañeros la necesidad de formar un plan de gobierno, haciendo con este motivo algunas consideraciones políticas de importancia; que me parece oportuno examinar, pues dan idea aproximada del pensamiento que abriga el jefe del partido liberal para el porvenir, que no se le oculta ha de ser bastante azaroso, dado el estado de insubordinación en que se encuentran las mayorías de ambas Cámaras, fraccionadas desde su creación en grupos mas ó menos numerosos que responden únicamente á los deseos y aspiraciones de los personajes que los dirigen, á los cuales nada ha satisfecho la solución dada á la crisis, y á poco que los nuevos ministros hagan que sea poco lisonjero para ellos, se encontrarán huérfanos de todo amparo en las Cámaras, si es que no son atacados con mas ó menos violencia á pretexto de haber rectificado la política económica seguida por el partido en la primera época del gobierno. Para evitar esto el señor Sagasta en su discurso de ayer puso cuidado especialísimo en persuadir á sus nuevos compañeros de gobierno de la necesidad que todos tienen de seguir la marcha de sus antecesores, pues de lo contrario no podía decirse que el gabinete era una continuación del anterior, sin que esto quiera decir que no pudieran los ministros proceder con entera libertad en el desarrollo de todas cuantas cuestiones se presentaran, con tal de que sus resultados respondieran al programa trazado por el partido liberal en la oposición, cuyo cumplimiento tantos y tan grandes disgustos le ha proporcionado en el poder, no siendo, por desgracia,